





<p>5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 372-55047 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura de fecha 6 de febrero de 2019.</p>
<p>6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.</p>	<p>N/A</p>	<p>NA</p>
<p>7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Resolución No. 04916 del 29 de diciembre de 1998, por medio de la cual "Se titulan en calidad de tierras de las Comunidades Negras, los terrenos baldíos ocupados colectivamente por las comunidades negras, organizadas en el Consejo Comunitario del RIO CAJAMBRE ubicados en jurisdicción del municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Se verificó que la vereda donde está ubicada la institución educativa se encuentra dentro del territorio que se transfirió mediante la resolución No. 04916 del 29 de diciembre de 1998 al Consejo Comunitario del Rio Cajambre.</p>
<p>8. Otros</p>		

Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de mayo de 2019.

Revisó

*Maria del Mar R*

**MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO**

Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones

Aprobó

**IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE**

Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones